PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Salto del Guairá, 30 de Noviembre de 2.020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Administrador de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, manifiesta su conformidad, por los Servicios prestados por la firma **LM EMPRENDIMIENTOS** del Señor Juan Félix León Cañete, quien ha proveído los Servicios **de RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO**, según Contrato N° 33 de fecha 25//11/2020.

Atentamente.

PODER JUDICIAL

Lic. VALBOVINO MAIDANA ALCARAZ
Administrador
Poder Judicial - Salto del Guairá